

MIRENCHU DEL VALLE

El euro y el seguro

LA implantación del euro está teniendo muchas consecuencias bien visibles para la vida económica y social de los países que han adoptado esta moneda europea. Sin embargo, el impacto de la Unión Económica y Monetaria tiene también otros perfiles, menos visibles en los primeros tiempos pero de mayor calado. En el caso del seguro, la influencia del euro es, sin duda, una influencia de este último tipo.

El euro supone de por sí el perfeccionamiento de un proceso iniciado ya a principios de los años noventa, consistente en la creación de un mercado de seguros único y desregulado en el que las entidades aseguradoras pueden comercializar libremente sus productos sin más trabas que las impuestas por la normativa de interés general, la territorialidad fiscal y, en algunos supuestos, la legislación aplicable al contrato. El hecho de que exista el euro supone eliminar el cuarto elemento diferenciador, es decir, la moneda y el riesgo de cambio que lleva aparejada. Por lo tanto, hemos ingresado en un entorno de total comparabilidad de precios que, sin duda, en los años venideros va a impulsar las operaciones transfronterizas, también en el ámbito del seguro.

La creación y difusión del euro tiene, por lo tanto, importantes implicaciones de orden comercial y estratégico. Pero no son las únicas ni las más importantes. Probablemente, el elemento de la actividad aseguradora en el que el euro

«Las estrategias de diversificación y optimización financiera ahora son mucho más potentes, por disponerse de una oferta plenamente globalizada»

incide más, y más positivamente, es el relativo a la vertiente financiera de la actividad.

En primer lugar el euro modifica enormemente el horizonte de gestión generado por la regla de congruencia que deben cumplir los compromisos adquiridos a través de seguros y que, de una forma coloquial, puede resumirse en el concepto de que los compromisos adquiridos en una moneda deben ser soportados con inversiones realizadas en esa misma moneda. Desde la creación del euro como unidad de cuenta, en 1999, todas las monedas europeas participantes en la UEM son consideradas subdivisiones de la moneda europea, lo cual tiene como consecuencia que las inversiones en activos denominados en dichas monedas sean congruentes con compromisos adquiridos, por ejemplo, en pesetas. Ahora, con la puesta en circulación del euro esta realidad se hace mucho más palpable y evidente, gene-



rando un cambio muy importante de las estrategias financieras.

El asegurador, a la hora de buscar activos con los que soportar sus compromisos, tiene a su disposición uno de los dos grandes mercados financieros del mundo, que es aquél que se denomina en euros. Por lo tanto, las estrategias de diversificación y optimización financiera ahora mismo son mucho más potentes por disponerse de una oferta plenamente globalizada. Por lo tanto, en el tiempo los compromisos de seguro tenderán a estar más sólidamente garantizados y se ganará en capacidad de respuesta a las necesidades de los clientes.

El gran paso que se deberá dar en las próximas décadas será la aproximación jurídica de los mercados, notablemente en términos de armonización fiscal y de ley aplicable al contrato, para de esta forma reducir las barreras que aún existen para la implantación de un auténtico mercado único de los seguros. Sin duda alguna, en este proceso la tendencia de las compañías de seguros lo será a ganar competitividad. ■

«El gran paso que se deberá dar en las próximas décadas, será la aproximación jurídica de los mercados»